

D/Dña
.....,

mayor de edad, con CIF número
.....,

con domicilio en
..... ..

que designo para notificaciones, comparezco y como mejor proceda en
Derecho digo:

Que formulo **DENUNCIA** contra
..., domiciliado en
....., por infracción de la Ley de la Generalitat de Catalunya 22/2003 de Protección
de los Animales en base a los siguientes hechos:

1. En fecha el firmante vio personalmente cómo el denunciado
practicaba la siguiente conducta: [marcar conducta denunciada]

Maltratar o agredir físicamente animales.

Sacrificar gatos y perros.

Abandonar animales.

Capturar perros y gatos vueltos salvajes con el uso de armas de fuego.

Esterilizar animales, practicar mutilaciones a animales y sacrificar animales sin
control veterinario.

Organizar o participar en peleas de perros, de gallos o de otros animales.

Mantener los animales sin la alimentación necesaria o en instalaciones
inadecuadas desde el punto de vista higienicosanitario, de bienestar y de seguridad.

Practicar la caza, la captura en vivo, la venta, la tenencia, el tráfico, el comercio
y la exhibición pública de animales o de los huevos y los crías de ejemplares de especies
de la fauna autóctona y de la no autóctona protegidas o en peligro de extinción.

Venta ambulante de animales fuera de mercados y ferias autorizadas.

Anular el sistema de identificación.

Hacer tiro al pichón.

Hacer matanzas públicas de animales.

Instalar atracciones feriales de caballitos en que se utilicen animales.

Hacer un uso no autorizado de animales en espectáculos.

Suministrar sustancias a un animal que le causen alteraciones de la salud o del
comportamiento.

No dar a los animales la atención veterinaria necesaria para garantizar la salud.

Cazar en espacios declarados reservas naturales de fauna salvaje en que la caza
está prohibida y en refugios de fauna salvaje.

Hacer donación de un animal como premio o recompensa.

Transportar animales de manera inadecuada.

Filmar escenas ficticias de crueldad, maltrato o sufrimiento de animales.

Usar colas o sustancias pegadizas como método de control de poblaciones de animales vertebrados.

Exhibir animales en los escaparates de los establecimientos de venta de animales.

Hacer exhibición ambulante de animales como reclamo.

Vender o hacer donación de animales por medio de revistas de reclamo o publicaciones asimilables.

2. La conducta denunciada se acredita con la siguiente prueba, aportándose los medios materiales siguientes:

Documentos

Fotografías

Vídeos

Otros

3. La conducta del denunciado está tipificada como una infracción de la Ley de Protección de los Animales.

SOLICITO

Se admita el presente escrito y la documentación adjunta, y se ordene la apertura de un expediente administrativo sancionador, en el cual se me tendrá que tener como parte, dándome traslado de todas las actuaciones y actas practicados, a los efectos de depurar las responsabilidades que dimanen de la conducta denunciada, con imposición de la sanción pertinente al culpable.

Población y fecha

Firmado:

GENERALITAT DE CATALUNYA

CONSELLER DE MEDI AMBIENT

AVENIDA DIAGONAL 523-525

08029 BARCELONA